

JUEVES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 185

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2018-8431** *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 731/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 731/2017 a instancia de ISABEL BURGOS HERRAIZ, MAGDALENA FERNÁNDEZ PINO, SILVIA VELASCO CUESTA y CRISTINA SAN MARTÍN CALLIRGOS frente a DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA CORS, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 03/09/2018 del tenor literal siguiente:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por ISABEL BURGOS HERRAIZ, MAGDALENA FERNÁNDEZ PINO, SILVIA VELASCO CUESTA y CRISTINA SAN MARTÍN CALLIRGOS se interpuso en fecha 05/12/2017 demanda frente a DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA CORS, S. L., que fue admitida a trámite habiéndose señalado día para la celebración del oportuno acto de conciliación y juicio.

SEGUNDO.- La actora ha presentado escrito desistiendo de la demanda planteada.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Declarada por el actor su voluntad de abandonar el proceso y al no solicitar el demandado la continuación del procedimiento, procede tener al demandante por desistido de su demanda.

#### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Tener por desistido a ISABEL BURGOS HERRAIZ, MAGDALENA FERNÁNDEZ PINO, SILVIA VELASCO CUESTA y CRISTINA SAN MARTÍN CALLIRGOS de su demanda frente a DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA CORS, S. L.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA CORS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de septiembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/8431

CVE-2018-8431